



RESOLUCIONES ACTA 19-2024

a.- **RESUELVE:** Aprobar por **MAYORIA DE VOTOS** la venta de la plaza para la venta y distribución de fuegos artificiales y de cohetes de menor intensidad permitidos por la Ley, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 30/2000, mediante la modalidad de **VENTA DE LA PLAZA** misma que se adjudica a la señora **BESSY CANALES** con **DNI 0801-1987-08378**, para lo cual se establecerán puestos de venta con espacios de 6 X 4 Mts., estableciéndose el precio de la plaza por el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 250,000.00)**, las medidas de mitigación serán responsabilidad del adquiriente de la plaza. Queda terminantemente prohibida la venta en camiones y/o cualquier vehículo rodante, a menos que compruebe ser distribuidor y que en ese momento está abasteciendo a los vendedores, mismos que deberán presentar su respectivo permiso como tal. Todas las personas que adquieran un espacio para la venta de fuegos artificiales y cohetes, se regirán bajo las medidas de seguridad necesarias. Las personas que no respeten las medidas establecidas por esta Corporación Municipal, se le suspenderá el permiso en forma inmediata, sin derecho a la devolución del pago del permiso. Todo esto en alusión al Artículo 25 de la Ley de Municipalidades, el Artículo 80 de la Constitución de la República y los fundamentos de derecho que ellos alegan, quienes no se podrán establecer en la autopista a mil (1000) metros de distancia de cualquier puesto de Gasolineras. Este permiso será efectivo del 01 de noviembre 2024 al 06 de enero del año 2025.

b.-] Para resolver por votación unánime el pleno por unanimidad corporativa da por aprobado facultar al señor alcalde, otorgar ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad, a la señora **Yessica Lorena Vicen Suate** con **DNI 0501-1987-08143**, para cubrir gastos médicos, ya que es una persona de escasos recursos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaría Municipal



RESOLUCIONES ACTA 20-2024

a.) Por unanimidad corporativa da por aprobado facultar al señor alcalde municipal, otorgar ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad, a la señora **NATALIA CRUZ DELCID** con **DNI 1623-1950-00085**, para cubrir gastos médicos, ya que es una persona de escasos recursos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

b.) Por unanimidad corporativa da por aprobado facultar al señor alcalde municipal, otorgar ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad, a la señora **NORMA JUDITH FLORES GÁMEZ** con **DNI 0509-1990-00099**, para cubrir gastos médicos, ya que es una persona de escasos recursos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

c.) Dar por recibido el informe de tesorería presentado por la tesorera municipal Sra. Abigail Ramírez correspondiente al mes de **agosto** de 2024

d.) Dar por recibido el informe de auditoría presentando por la auditora municipal Sra. Yeni Matamoros correspondiente al mes de agosto de 2024.

e.) Dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



RESOLUCIONES ACTA 21-2024

a.-) LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: Por unanimidad corporativa dar por aprobado el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, BAJO LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA LEY DE MUNICIPALIDADES con sus RESPECTIVAS CLASIFICACIONES, NOMENCLATURAS DE PROGRAMAS, SUB PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y NORMAS PRESUPUESTARIAS, por el monto de L. 89,289,080.60 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA LEMPIRAS CON 60/100).

b.-) POR TANTO, Por mayoría de votos se da por aprobado el traslado entre líneas por el valor de Lps. 7,000.000.00.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



RESOLUCIONES ACTA 22-2024

a.-) Por unanimidad corporativa da por aprobado **PRIMERO:** La suspensión del acuerdo corporativo de acta 18-2018 punto 9 inciso f de fecha 15 de octubre del año 2018. **SEGUNDO.** Queda autorizada la realización de fiestas bailables en la terraza del establecimiento denominado **BROADWAY** ubicado en el barrio El Centro este municipio del **viernes 20 de diciembre hasta el 6 de enero del año 2025.** **TERCERO.** - Hacer del conocimiento de esta determinación al Departamento Municipal de Justicia, Policía Municipal y Policía Nacional Preventiva, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. **CUARTO:** Este acuerdo tiene vigencia a partir del 20 de diciembre del año 2024. - **CÚMPLASE. EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

b.-) la extensión de horario para negocio de venta de bebidas alcohólicas y fiestas bailables **efectivo únicamente por la época navideña el día martes 24 y martes 31 de diciembre de los corrientes;** quedando establecido de la siguiente manera:

negocios venta de bebidas alcohólicas

- Martes 24 de diciembre de 2024 hasta las 5.00 a.m. del día miércoles 25 de diciembre de 2024.
- Martes 31 de diciembre de 2024 hasta las 5.00 a.m. del día miércoles 01 de enero de 2025.

Bailables

- Martes 24 de diciembre de 2024 hasta las 5.00 a.m. del día miércoles 25 de diciembre de 2024.
- Martes 31 de diciembre de 2024 hasta las 5.00 a.m. del día miércoles 01 de enero de 2025.

c.-) Por votación unánime resuelve dar por recibida la correspondencia presentada por la señora Yesenia Pineda representante legal del señor Marvin Galeas, y se ordena se agregue al expediente y continuar el procedimiento que por ley corresponde.

d.-) Por unanimidad corporativa miembros presentes se da por aprobado el permiso solicitado por la regidora Elda Mejía, por el periodo comprendido del (29) de diciembre de los corrientes hasta el (05) de febrero del año 2025. Así mismo se le autorice la modalidad virtual mediante la aplicación ZOOM para asistir a las reuniones celebradas en el periodo arriba mencionado. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.



e.-) Por unanimidad corporativa dar por recibida la solicitud de las autoridades del Inst. TEHUMA y traslado al área administrativa.

f.-) Para resolver los incisos d) Lilian Godoy, e) Sandra Bertilia Trochez, f) Sindy Yamileth Vides y g) Martha Oviedo; los miembros presentes resuelven x votación unánime facultar al señor alcalde para que otorgue ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad de la municipalidad. el presente acuerdo es de ejecución inmediata.

g.-) Por votación unánime se da por aprobado facultar al señor alcalde municipal para la firma del convenio con la ONG World Visión.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



RESOLUCIONES ACTA 23-2024

a.-) POR MAYORIA DE VOTOS se da por aprobado el presupuesto de ingresos y egresos de Aguas de Tehuma para el año 2025 por el valor de lps. **9,883,180.95**.

b.-) la Por votación unánime dar por aprobado la creación de la línea presupuestaria **“Proyecto de pavimentación de 236 metros lineales con concreto hidráulico en Aldea Coowle en el marco del programa Caminos Productivos (FASE 2) (14 01 011 000 001 47210)”**.

c.-) la ampliación de dicha línea debido a que se recepción fondos adicionales del programa nacional de intervención de caminos productivos provenientes de la Secretaria de infraestructura y Transporte (SIT) bajo convenio firmado por la AMHON y la institución SIT por el valor de lps. 2,000.000.00.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



RESOLUCIONES ACTA 24-2024

- a.-) Solicitud presentada por el señor **DANNY A. ROMERO CABRERA** con domicilio en la colonia Reyes Caballero, solicita ayuda económica de lps. 15,000.00 para cubrir gastos de exámenes y compra de medicamentos de su hija.
- b.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del departamento de Tesorería Sra. Abigail Ramírez correspondiente al mes de septiembre de 2024.
- c.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del señor.
- d.-) Por mayoría de votos se da por aprobado facultar al señor alcalde y secretaria extender certificación de punto de acta a la señora **GLORIA EDELMIRA CASTILLO REYES**, mayor de edad, con **DNI 0509-1948-00011**, por venta de terreno en concepto de dominio pleno aprobado en el año 1999, documentación que reza en el expediente 40-2004 con documentación completa requerida, dando por validado el recibo número 9826 de fecha 16 de mayo del año 2003 por el valor de lps. 8,814.00 emitido por la Municipalidad en concepto de cancelación de solar municipal. **APROBACION PREVIO** a conocer la opinión legal del asesor legal municipal.
- e.-) Carta recibida de la señora **RUTH SARAI TROCHEZ RAMIREZ** con DNI **0501-1998-03364**, habitante de la aldea El Plan, solicita ayuda para cubrir gastos médicos de su hijo quien sufrió accidente fracturando brazos y requiere operación.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal